

7. OTROS ANUNCIOS

7.1. URBANISMO

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

CVE-2016-5161 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 51 de 15 de marzo de 2016, de Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución A del Plan Parcial La Gándara.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/ 2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, advertido error material en la resolución por la que se aprueba definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Ejecución A del Plan Parcial La Gándara, se ha procedido mediante acuerdo plenario en la Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2016, habiéndose procedido a efectuar, las siguientes correcciones:

En donde dice: "...como propietario único la modificación del proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara",. ..

Debe decir "...como propietario único el proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara"

En donde dice: "...Ante lo cual la Comisión, acuerda por unanimidad de los Sres. miembros asistentes. .. lo siguiente:

Primero: No habiendo habido alegaciones durante el plazo de exposición al público se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara" presentado por D. Juan Andrés Navarro en representación de la mercantil Aliseda, S. A..U., iniciando el establecimiento de dicho sistema. .."

Debe decir "...Ante lo cual la Comisión, acuerda por unanimidad de los Sres. miembros asistentes. .. lo siguiente:

Primero: No habiendo habido alegaciones durante el plazo de exposición al público se aprueba definitivamente el proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara" presentado por don Juan Andrés Navarro en representación de la mercantil Aliseda, S. A.U., iniciando el establecimiento de dicho sistema. .."

En donde dice: "...Ante lo cual el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar lo siguiente:

Primero: No habiendo habido alegaciones durante el plazo de exposición al público se aprueba definitivamente la modificación del proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara" presentado por don Juan Andrés Navarro en representación de la mercantil Aliseda, S. A..U., iniciando el establecimiento de dicho sistema. .."

Debe decir: "...Ante lo cual el Pleno de la Corporación, acuerda por unanimidad de los Sres. miembros asistentes, aprobar lo siguiente:

VIERNES, 1 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 127

Primero: No habiendo habido alegaciones durante el plazo de exposición al público se aprueba definitivamente el proyecto de compensación de la unidad de ejecución "A" del Plan Parcial "La Gándara" presentado por don Juan Andrés Navarro en representación de la mercantil Aliseda, S. A.U., iniciando el establecimiento de dicho sistema. .."

Guriezo, 1 de junio de 2016.

El alcalde,

Narciso Ibarra Garay.

2016/5161

CVE-2016-5161